Resolución Ministerial

Lima, 28 NOV. 2017 **Nº 264-2017-MIDIS**

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales es un órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, por Resolución Ministerial N° 245-2017-MIDIS, se encargó a la señora Edith Bautista León las funciones de Directora General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido el encargo de funciones a la señora Edith Bautista León como Directora General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL